



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 05 Dic 2017

DECRETO EXENTO Nº 7.629

**VISTO:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 3.- Decreto Exento Nº 02 de fecha 03 Enero de 2017, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia, en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.
- 4.- Convenio de ejecución y transferencia, Programa Recuperación de Barrios, suscrito con fecha 08 de Agosto de 2017, entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, en adelante el SERVIU y la Illustre Municipalidad de Parral.
- 5.- Ord Nº 4.393 de fecha 24-08-2017 Servicio de Vivienda y Urbanismo Región del Maule envía Convenio mencionado en el numeral 3.
- 6.- Resolución Exenta Nº 3.211 de fecha 29-08-2017, que resuelve el pago destinado a financiar lo estipulado en el Convenio de transferencia mencionado en el numeral 4.
- 7.- Decreto Exento Nº 5.648 de fecha 31-08-2017 que aprueba el Convenio mencionado en el numeral 4.
- 8.- Decreto Exento Nº 6.858 de fecha 02-11-2017 que aprueba el proceso de Licitación Pública para realizar la contratación de una "Consultora Técnica para los Diseños de Arquitectura, y Especialidades de Remodelación Eje Victoria y Patio de Juegos Barrios Reina Luisa, Parral ID Nº 2600-31-LE17".
- 9.- Acta de Deserción electrónica de fecha 21-11-2017, por no haber recibido ofertas.
- 10.- Decreto Exento Nº 7.287 de fecha 20-11-2017 que aprueba el segundo llamado al proceso de Licitación Pública para realizar la contratación de una "Consultora Técnica para los Diseños de Arquitectura, y Especialidades de Remodelación Eje Victoria y Patio de Juegos Barrios Reina Luisa, Parral ID Nº 2600-33-LE17".
- 11.- Acta de Deserción electrónica de fecha 05-12-2017, por no haber recibido ofertas.

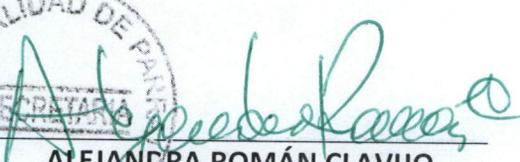
**CONSIDERANDO:**

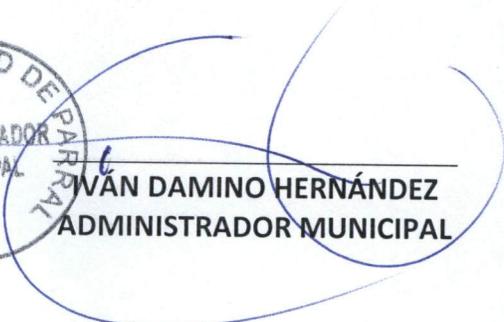
- 1.- Que, con el objeto de realizar la contratación de una "Consultora Técnica para los Diseños de Arquitectura, y Especialidades de Remodelación Eje Victoria y Patio de Juegos Barrios Reina Luisa, Parral ID Nº 2600-31-LE17".
- 2.- Que, la apertura electrónica se realizó el martes 21 de noviembre de 2017 a las 15:01 horas, para el cual no se recibieron ofertas.

**DECRETO:**

- 1.- **DECLARESE DESIERTO** el segundo llamado a proceso de Licitación Pública para realizar la contratación de una "Consultora Técnica para los Diseños de Arquitectura, y Especialidades de Remodelación Eje Victoria y Patio de Juegos Barrios Reina Luisa, Parral ID Nº 2600-33-LE17".

2.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ARCHÍVESE con los antecedentes que corresponda en carpeta para revisión de la Contraloría General de la República VII Región del Maule y CUMPLASE POR ORDEN DE LA ALCALDESA.

  
  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/MISC/BGC/bgc

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes; ✓
- 2.- Contraloría General de la República, Región del Maule;
- 3.- SERVIU Región del Maule;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Dirección SECPLAN – Carpeta de Licitación.